



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

# ***Manual de Procedimientos***

***de la Dirección del Campo***

**2025-2027**



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DEL  
CAMPO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COYOTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.**



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 1. Nombre del Procedimiento; Solicitud de Constancia de Productor.

#### 1.1 Objetivo

Que la ciudadanía se identifique ante las dependencias del sector agrario: Federales, Estatales y Municipales como productor agropecuario, cumpliendo con uno de los requisitos solicitados para ser candidato de los apoyos agropecuarios.

#### 1.2 Alcance

Aplica a los servidores públicos de Dirección del Campo, al solicitante de índole agropecuario que solicitan la constancia de productor, así como las Unidades Administrativas de las diferentes instancias gubernamentales, quienes si así lo consideran necesario solicitan dicho documento como requisito para la gestión de apoyos.

#### 1.3 Referencias

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115.
- Constitución política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 112.
- Reglas de operación del programa de desarrollo social infraestructura agropecuaria EDOMÉX, publicada en la Gaceta de Gobierno, martes 7 de febrero de 2023, Sección Primera Tomo: CCXV No. 23.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- Bando Municipal Vigente Artículo 18, Fracción X y Artículo 22.

#### 1.4 Responsabilidades

La Dirección de Campo es el área responsable de expedir la constancia de productor al solicitante.

El Titular de la Dirección de Campo:

- Revisa y firma las constancias de productor que le sean turnadas.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

El Titular de la Coordinación Agrícola:

- Recibe documentación y verifica que esta sea correcta y veraz.

La Auxiliar Administrativa:

- Agenda cita para la entrega de documentos solicitados para expedir y entregar la constancia de productor.
- Elabora el documento de constancia de productor del solicitante.
- Archiva la copia de la constancia de productor del solicitante y copia del Formato Único de Solicitud de la (DC).

### 1.5 Definiciones

- **Constancia de Productor.** - Es un documento que se expide para acreditar la actividad agrícola o pecuaria de algún ciudadano.
- **Dirección de campo (DC).**
- **Coordinación Agrícola (CA).**
- **Hectárea (ha).** - Unidad de medida de superficie equivalente a 100 áreas o 10,000 metros cuadrados.
- **GPS.** - Sistema de Geo posicionamiento Global.
- **Secretaría del Campo del Estado de México (SECAMPO).**
- **Solicitante.** - Persona física, persona moral o grupo de personas que realiza una solicitud y/o registro de apoyo en las ventanillas receptoras conforme al marco normativo.
- **Unidad de Producción Agropecuaria (UPA).** Superficie definida y delimitada en la que el productor del sector primario efectúa la cría de ganado.

### 1.6 Insumos

- Formato Único de Solicitud de Trámites de la (DC).
- Copia de credencial de elector vigente del solicitante.
- Copia de Acta constitutiva y/ o Grupo de Trabajo cuando de ellos se trate.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Imágenes y ubicación GPS de la Unidad Productiva Agropecuaria.
- Documento que acredita la posesión del predio (escritura pública, certificado parcelario o de tierras de uso común, constancia de usufructo, constancia de contrato de usufructo oneroso, carta bajo protesta de decir verdad que se cuenta con la posesión pacífica de un predio agrícola).
- Datos ciertos recientes del mismo (superficie en ha, cultivo o especie animal, unidades y lo que se considere necesario).

### **1.7 Resultados**

- Constancia de productor.

### **1.8 Políticas**

- La Constancia de productor se expide únicamente a solicitantes con actividad agropecuaria perteneciente al Municipio de Coyotepec.
- Solo se entregará si cumple con los requisitos solicitados.
- Se otorgará únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 a 17:00 horas.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

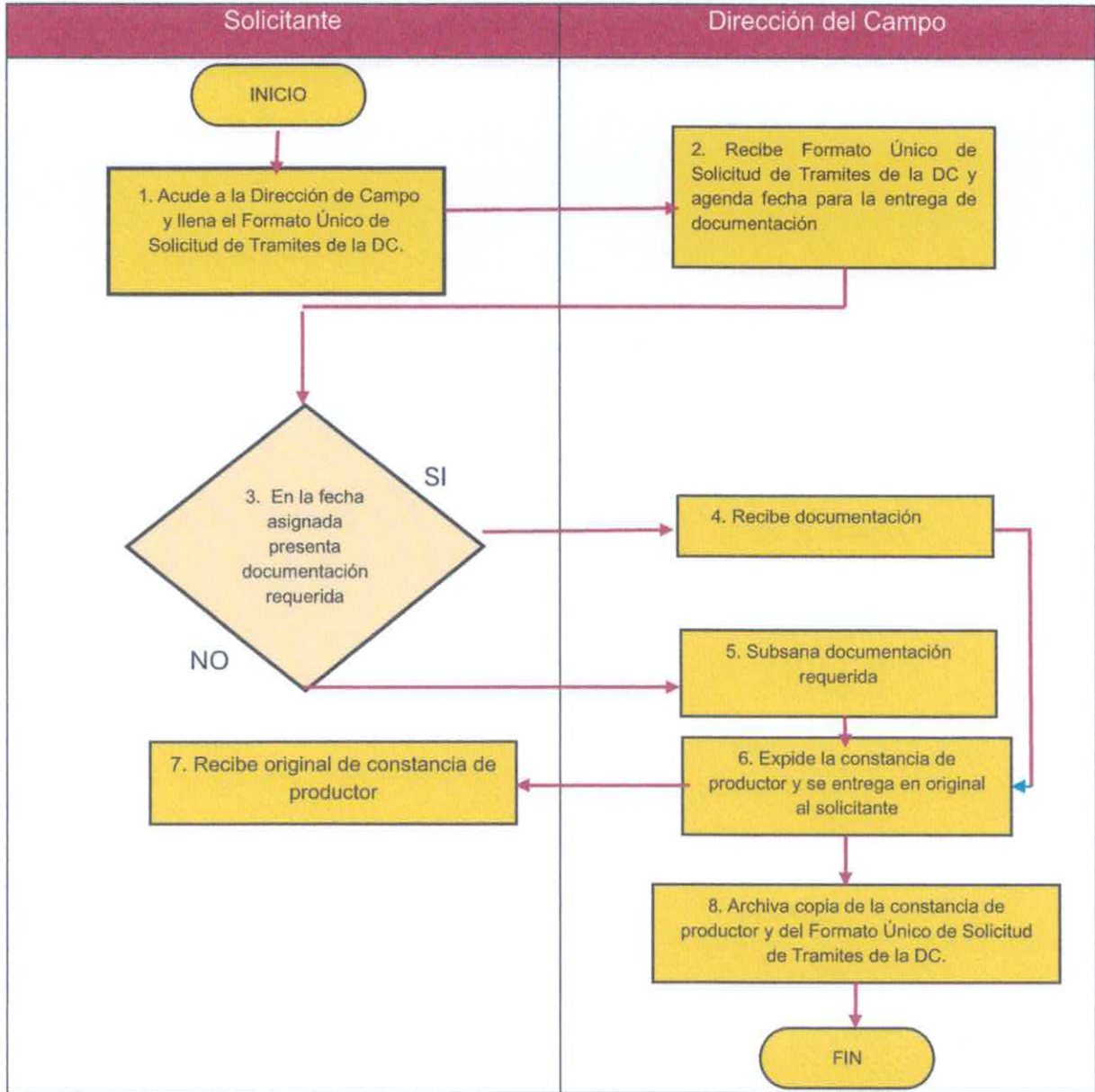
**1.9 Desarrollo del Procedimiento; Solicitud de Constancia de Productor.**

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Solicitante	Llenado de Formato Único de Solicitud de Trámites de la DC, indicando la expedición de la Constancia de productor.
2	Auxiliar Administrativo	Agenda fecha para la entrega de documentos solicitados para expedir la constancia de productor.
3	Solicitante	El día de cita asignada, presenta documentos.
4	Dirección de Campo / Coordinación Agrícola	Recibe documentación y verifica que esta sea correcta y veraz.
5	Solicitante	Subsana documentación requerida.
6	Dirección de Campo / Auxiliar Administrativo	Si cumple con todos los documentos y la información es correcta se expide y se entrega original de la constancia de productor al solicitante.
7	Solicitante	Recibe constancia de productor.
8	Dirección de Campo/ Auxiliar Administrativo	Archiva las copias de constancia de productor y del Formato Único de Solicitud de la DC del solicitante



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**1.10 Diagramación; Solicitud de Constancia de Productor.**





## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 1.11 Medición

Indicador para medir capacidad de respuesta:

Mensual: número de constancias de productor solicitadas/número de constancias de productor elaboradas x100= Porcentaje de constancias de productor solicitada.

### 1.12 Formato de constancia de Productor

**COYOTEPEC**  
Gobierno Municipal 2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

COY-DC-\_\_\_\_-2025-\_\_\_\_

**FORMULARIO PARA SOLICITAR CONSTANCIA DE PRODUCTOR**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EN MES AÑO

GÉNERO: H \_ M \_ EDAD: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TRAMITE Y/O SERVICIO SOLICITADO

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE USUFRUCTO

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE USUFRUCTO HONORARIO (CONTRATO DE AVARONÍA)

SERVICIO DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA

ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

OTROS: \_\_\_\_\_

RECIBO INFORMACIÓN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A SU TRAMITE Y/O SERVICIO  SI  NO

EL SOLICITANTE CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA.  SI  NO

CONSEJEROS

UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD DEBE SER RECIBIDA, REGISTRADA Y/O ENVIADA AL CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO, DEBE SER RESPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC.

1. PASE DE INFORMACIÓN No. 1. En La Dirección 2. 0182021101 3. www.coyotepec.gob.mx

**COYOTEPEC**  
Gobierno Municipal 2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

**CONSTANCIA DE PRODUCTOR**

NUMERO DE CONSTANCIA: COY-DE-DC-00-35-00-\_\_\_\_

La que suscribe LA ANGELA DOROTEO MENDOZA, TITULAR DE LA DIRECCION DEL CAMPO DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO y non fundamente en el Artículo Artículo 16, Fracción X del Bando Municipal Vigente, me permito emitir la presente \_\_\_\_\_

G. \_\_\_\_\_

Con domicilio actual en \_\_\_\_\_ quien es productor \_\_\_\_\_ dedicado desde hace \_\_\_\_\_ años a la actividad de producción de \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_, en el municipio de Coyotepec, Estado de México, me comprometo a la documentación presentada que la acredita como Productor \_\_\_\_\_

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales que haya lugar.

Coyotepec, Estado de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

LA ANGELA DOROTEO MENDOZA  
TITULAR DE LA DIRECCION DEL CAMPO  
DE COYOTEPEC ESTADO MEXICO 2024 - 2027.

1. PASE DE INFORMACIÓN No. 1. En La Dirección 2. 0182021101 3. www.coyotepec.gob.mx



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### **2. Nombre del Procedimiento; Solicitud de Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria.**

#### **2.1 Objetivo**

Atender las necesidades de capacitación y asistencia técnica para consolidar el desarrollo competitivo de los diversos agentes del sector rural, entre ellos los productores que inciden en el sector agrícola y pecuario, fortaleciendo y transformando sus conocimientos, destrezas, actitudes y habilidades para que obtengan las competencias necesarias para un mejor desempeño en sus funciones laborales.

#### **2.2 Alcance**

Aplica a los servidores públicos de la Dirección del Campo, al solicitante o productor de índole agropecuario que solicita la capacitación y/o asistencia técnica, así como a las diferentes instancias gubernamentales, quienes también tienen entre sus políticas y programas el de servicio de asistencia técnica y/o capacitación.

#### **2.3 Referencias**

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 27, Fracción XX.
- Constitución política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, 3er párrafo.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, CAPÍTULO III De la Capacitación y Asistencia Técnica, Artículo 41.
- Reglas de operación del programa de desarrollo social Familias Fuertes con apoyos agrícolas, SECAMPO 2023, 7.1.4 Asistencia técnica a productores agrícolas.
- Bando Municipal Vigente de Coyotepec Artículo 18, Fracción X y Artículo 22



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Manual de Organización de la Dirección del Campo.
- Manual de Procedimientos de la Dirección del Campo.
- Reglamento Interno de la Dirección del Campo.

### 2.4. Responsabilidades

La Dirección del Campo es el área responsable de proporcionar en coordinación con la Coordinación agrícola o pecuaria, así como de gestionar ante otras instancias gubernamentales o privadas la capacitación y asistencia técnica solicitada por el productor agropecuario.

La Titular de la Dirección del campo:

- Revisa, coordina, dirige a la Coordinación Agrícola y Pecuaria, según sea el caso de la solicitud y da seguimiento a las peticiones de capacitación y asistencia técnica solicitadas.

La Auxiliar Administrativa:

- Proporciona al solicitante o Productor el Formato Único de Solicitud de la DC.
- Agenda cita para dar una respuesta al solicitante o productor sobre su petición de capacitación o asistencia técnica.
- Archiva las listas de capacitación y asistencia técnica, evidencia fotográfica y el del Formato Único de Solicitud de la DC.

La Coordinación Agrícola o Pecuaria:

- Entrevista al solicitante o productor: agenda y planea el desarrollo y todo lo que implica la capacitación o asistencia técnica agropecuaria.
- Lleva a cabo listas de asistencia y aplicación de cedulas de campo en las capacitaciones y asistencia técnica agropecuaria.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 2.5 Definiciones

- **Actividades Agropecuarias:** Los procesos productivos primarios basados en recursos naturales renovables: agricultura (incluye cultivos inocuos en tierra y sustratos inertes sin tierra), ganadería (incluye caza), silvicultura y acuicultura (incluye pesca).
- **Asistencia Técnica y Capacitación:** proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias fundamentales.
- **Cedula de Campo:** Documento en el que se asienta el diagnóstico y recomendaciones de los cultivos o ganado.
- **Dirección del Campo (DC).**
- **Coordinación Agrícola (CA).**
- **Coordinación Pecuaria (CP).**
- **Secretaría del Campo del Estado de México (SECAMPO).**
- **Solicitante:** Persona física, persona moral o grupo de personas que realiza una solicitud y/o registro para apoyo con capacitación y asistencia técnica.
- **Productor:** es una persona civil o jurídica que adopta las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y ejerce el control administrativo sobre las operaciones de la explotación agropecuaria.

### 2.6 Insumos

- Formato Único de Solicitud de Trámites de la DC.
- Copia de credencial de elector vigente del solicitante o productor.
- Copia de Acta constitutiva y/ o Grupo de Trabajo cuando de ellos se trate.
- Datos ciertos recientes del mismo (superficie en ha, cultivo o especie animal, unidades y lo que se considere necesario).
- Listas de asistencia y cédulas de campo.



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 2.7 Resultados

- Constancia de participación en el caso de capacitación.
- Cedula de campo en el caso de la asistencia técnica.

### 2.8 Políticas

- La Capacitación y/ Asistencia técnica agropecuaria se otorgará a toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades agropecuarias o pretenda emprender en el ramo.

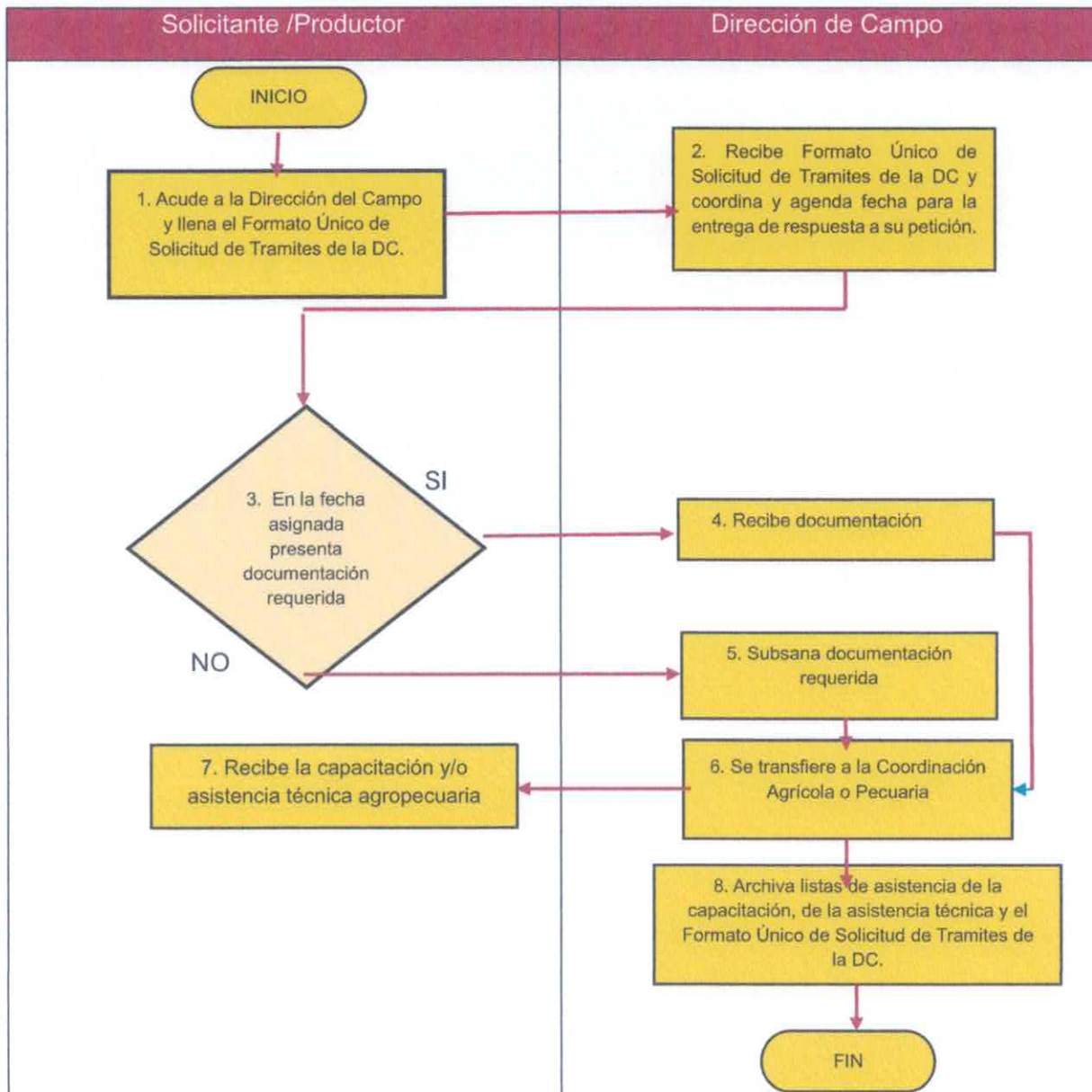
**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”****2.9 Desarrollo del Procedimiento; Solicitud de Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria.**

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Solicitante / Productor	Llenado de Formato Único de Solicitud de Trámites de la DC, marcando la opción de Capacitación y asistencia técnica agropecuaria.
2	Auxiliar Administrativo	Agenda fecha para la entrega de documentos solicitados y para dar respuesta a su solicitud.
3	Solicitante / Productor	El día de cita asignada, se presenta en tiempo y forma con sus documentos.
4	Dirección del Campo/ Coordinación Agrícola/ Coordinación Pecuaria	Recibe documentación y entrevista al solicitante.
5	Solicitante / Productor	Subsana documentación requerida.
6	Dirección del Campo/ Coordinación Agrícola/Coordinación Pecuaria	Si cumple con todos los documentos, se procede a planear y ejecutar la capacitación y/o asistencia técnica agropecuaria y se aplican listas de asistencia o cédulas de campo según se requiera.
7	Solicitante / Productor	Recibe constancia de participación o cédula de campo.
8	Dirección del Campo/ Auxiliar Administrativo	Archiva las copias de constancia de participación y original de cédulas de campo y listas de asistencia, así como el Formato Único de Solicitud de la DC del Solicitante o Productor Agropecuario.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**2.10 Diagramación del Procedimiento; Solicitud de Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria.**







**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**COYOTEPEC**  
Gobierno Municipal 2025 - 2027

2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

**DIRECCIÓN DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL COYOTEPEC 2025-2027**

Elaborado en Coyotepec, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

EN LA PARTICIPACIÓN DE: **SEÑORA DE TRABAJO** \_\_\_\_\_

Propiedad: \_\_\_\_\_

Actividad de la parcela: \_\_\_\_\_

No.	Asamblea municipal	Responsable	Fecha compromiso

Mando en \_\_\_\_\_ de ser necesario la revisión de trabajo, buscando el mejor de calidad.

Nombre y Firma de los Participantes

Solicitor: \_\_\_\_\_ Fecha por el solicitante: \_\_\_\_\_ Nombre y Firma: \_\_\_\_\_  
 Director por la Dirección: \_\_\_\_\_ Dirección del Campo: \_\_\_\_\_ Nombre y Firma: \_\_\_\_\_

© 2024 de la Dirección No. 1. No. 1. Coyotepec, Estado de México. | 0182111111 | www.coyotepec.gob.mx

**COYOTEPEC**  
Gobierno Municipal 2025 - 2027

2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

**BITÁCORA DE CAMPO**

Coordinación agrícola

Nombre del productor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Responsable: \_\_\_\_\_

Observaciones	Recomendaciones

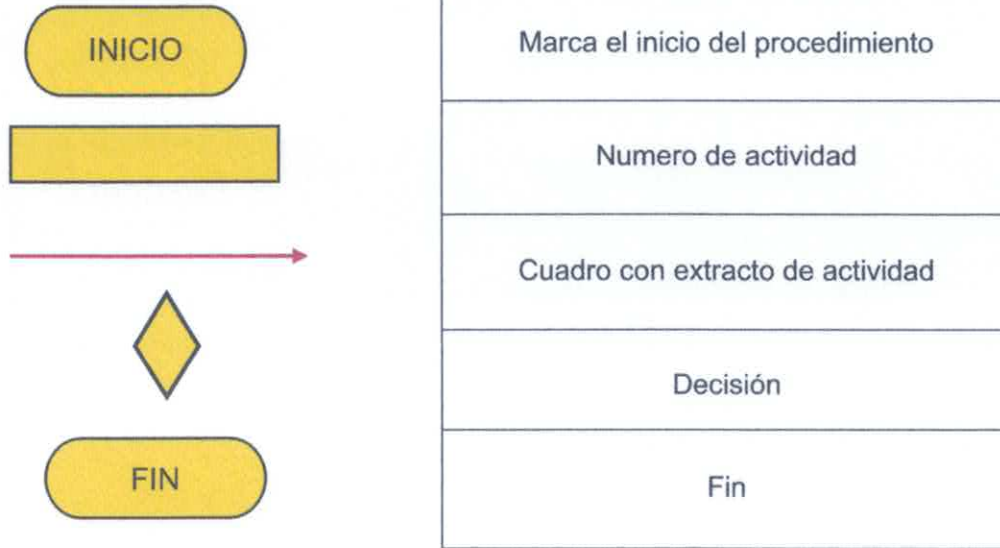
Firma del responsable: \_\_\_\_\_ Firma del productor: \_\_\_\_\_

© 2024 de la Dirección No. 1. No. 1. Coyotepec, Estado de México. | 0182111111 | www.coyotepec.gob.mx



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**2.13 Simbología**





**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 2.14 Registro de ediciones

- 1) *Primera edición (mayo de 2023); elaboración del manual.*
- 2) *Segunda edición (abril de 2025); modificación del manual.*



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### 2.15 Distribución

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en la Dirección del Campo del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, bajo el poder de la Titular de la Dirección del Campo.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.
- 2.- Secretaría Del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para  
Transformar

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### 2.16 Validación



**Bióloga Marisol Luna Cruz,**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Coyotepec, México.

Vo. Bo.



**Ciudadana Paula Alicia Pineda Escorcía,**  
Secretaría del Ayuntamiento de  
Coyotepec, México.

Vo. Bo.



**Ingeniera Angela Doroteo Mendoza,**  
Titular de la Dirección del Campo.

Aprobado mediante acuerdo **COY/AYTO/ORD/042** derivado del punto número cuatro del orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.



*Unidos para*  
**Transformar**